



PUNTA ARENAS, Agosto 18 del 2009

NUM. 2859 / (SECCION " B ").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°066 de 14 de Enero del 2002;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°423 de 12 de Marzo del 2002;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 911 de fecha 21 de Abril de 2005;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 969 de fecha 28 de Abril de 2005;
- ✓ Oficio Ord. N° 47 de fecha 17 de Agosto de 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- ✓ Resolución Alcaldicia de fecha 18 de Agosto de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008, y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004;


D E C R E T O :

1. **AMPLIASE** el Decreto Alcaldicio N°066 de 14 de Enero del 2002 ampliado y modificado por Decretos Alcaldicios N°s.423 de 12 de Marzo del 2002 v N° 911 de fecha 21 de Abril de 2005. respectivamente. mediante el cual se constituye la COMISION DE ALCOHOLES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS en el sentido de incluir al Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, don RICARDO BARRIA BUSTAMANTE.
- 2.- **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 911, de fecha 21 de Abril de 2005, que modifica el Decreto Alcaldicio N°066 de 14 de Enero del 2002, en los siguientes términos:

Donde dice: " incorporar a la Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana, doña Cristina Villarroel Aguila."
Debe decir : " incorporar a la Directora de Protección Civil."
3. **DESIGNASE** como Coordinador de la Comisión de Alcoholes, al Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, don RICARDO BARRIA BUSTAMANTE, Profesional Grado 10° E.S.M., de Planta, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. **DEJASE ESTABLECIDO** que en caso de ausencia de los Titulares, asumirán dicha designación los funcionarios que subroguen en su debida oportunidad.
5. Para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en los Decretos Alcaldicios N°s. 066 de 14 de Enero del 2002; 423 de 12 de Marzo del 2002 y N° 911, de fecha 21 de Abril de 2005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Alcaldía
- O.I.R.S.
- Administración Municipal
- Asesor Jurídico Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Departamento de Inspecciones

- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Finanzas
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo.